



6 de mayo de 2021 *Modificado a las 10:17*

Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (FRONTUR) Marzo 2021. Datos provisionales

España recibe 490.088 turistas internacionales en marzo, un 75,5% menos que en el mismo mes de 2020

Francia es el principal país emisor, con 109.647 turistas, lo que representa el 22,4% del total

España recibe en marzo la visita de 490.088 turistas internacionales, un 75,5% menos que en el mismo mes de 2020.

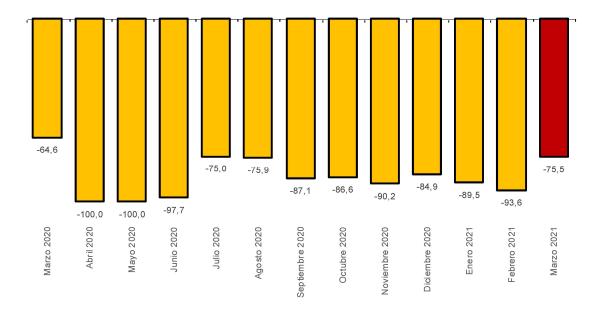
Comparando con niveles previos a la pandemia, el número de turistas internacionales presenta un descenso del 91,3% respecto a marzo de 2019.

Francia es el principal país emisor, con 109.647 turistas, lo que representa el 22,4% del total y un descenso del 61,8% respecto a marzo de 2020.

Alemania e Italia son los siguientes países con más turistas que visitan España. Alemania aporta 99.516 (un 63,6% menos en tasa anual) e Italia 30.561 (un 51,0% menos).

Llegada de turistas internacionales por meses

Variación anual. Porcentaje



En los tres primeros meses de 2021 el número de turistas que visitan España disminuye un 88,6% y supera los 1,2 millones. En el mismo periodo de 2020 llegaron cerca de 10,6 millones de turistas.

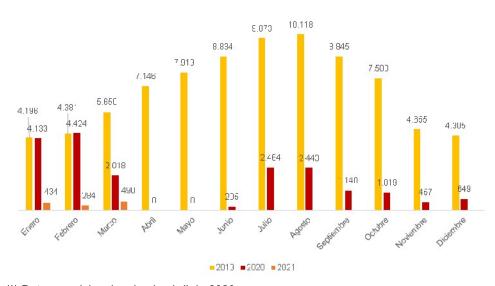
Los principales países emisores en los tres primeros meses de 2021 son Francia (con 302.069 turistas y un descenso del 77,8% respecto al mismo período de 2020), Alemania (con 187.470 y una bajada del 85,6%) y el agregado Resto de Europa (con 180.904 turistas, un 79,9% menos).

Llegada de turistas (*) internacionales según país de residencia

	Datos mensua	ales	Datos acumulados		
Marzo 2021	Valor	Variación	Valor	Variación	
	absoluto	anual	absoluto	anual	
TOTAL	490.088	-75,5	1.208.761	-88,6	
Alemania	99.516	-63,6	187.470	-85,6	
Bélgica	12.916	-80,1	43.074	-86,4	
Francia	109.647	-61,8	302.069	-77,8	
Irlanda	3.976	-89,6	16.232	-92,6	
Italia	30.561	-51,0	72.757	-86,8	
Países Bajos	17.003	-82,2	44.267	-90,3	
Portugal	23.687	-65,5	72.315	-81,0	
Reino Unido	18.216	-95,4	55.752	-97,2	
Suiza	12.512	-67,1	34.702	-82,6	
Rusia	4.269	-80,3	10.118	-92,3	
Países nórdicos	22.100	-86,7	53.264	-94,1	
Resto de Europa	71.952	-55,7	180.904	-79,9	
Estados Unidos	7.216	-90,8	18.714	-94,6	
Resto de América	24.483	-81,8	64.191	-90,5	
Resto del mundo	32.033	-69,9	52.932	-93,5	

^{(*):} No incluye viajeros en tránsito ni visitantes de un solo día sin pernoctación (excursionistas)

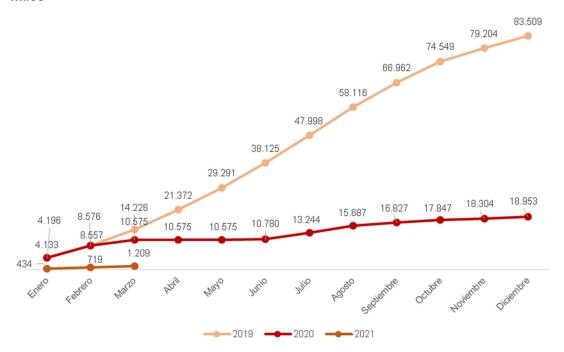
Llegada mensual de turistas internacionales. Comparativa 2019-2020-2021 (*) Miles



(*) Datos provisionales desde abril de 2020

Acumulado de llegadas de turistas internacionales. Comparativa 2019-2020-2021 (*)

Miles



(*) Datos provisionales desde abril de 2020

Comunidades autónomas de destino principal

Canarias es el primer destino principal de los turistas en marzo, con el 20,5% del total. Le siguen Cataluña (17,5%) y Comunidad de Madrid (14,2%).

A Canarias llegan 100.524 turistas, un 78,1% menos que en marzo de 2020. Los principales países de residencia de los turistas de esta comunidad son Alemania (con 34.653 turistas) y el agregado de resto de Europa (con 28.214 turistas).

El número de turistas que visitan Cataluña disminuye un 78,5% y se sitúa en 85.622. 30.593 turistas proceden de Francia y 15.290 turistas del agregado de resto de Europa.

La tercera comunidad de destino principal por número de turistas es Comunidad de Madrid, con 69.366 y una disminución anual del 72,3%. Francia es el principal país de origen (con 17.074 turistas), seguido del agregado de resto de América (con 13.609 turistas).

En el resto de comunidades el número de turistas desciende un 43,3% en Illes Balears, un 81,1% en Comunitat Valenciana y un 82,9% en Andalucía.

En el acumulado de los tres primeros meses de 2021 las comunidades que más turistas reciben son Canarias (con 261.373 y un descenso del 90,4% respecto al mismo período de 2020), Cataluña (con 224.907 y una bajada del 89,9%) y Comunidad de Madrid (con 146.505, un 89,4% menos).

Llegada de turistas internacionales por CCAA de destino principal Porcentaje respecto al total

20,5

17,5

14,2

13,4

10,4

9,6

Balears, Illes

Andalucía

Llegada de turistas internacionales según comunidad autónoma de destino principal. Datos mensuales y acumulados

Otras CCAA

Comunitat

Vale nciana

	Datos mensua	ales	Datos acumulados		
Marzo 2021	Valor	Variación	Valor	Variación	
	absoluto	anual	absoluto	anual	
TOTAL	490.088	-75,5	1.208.761	-88,6	
Andalucía	51.087	-82,9	129.464	-91,5	
Balears, Illes	65.661	-43,3	93.976	-76,8	
Canarias	100.524	-78,1	261.373	-90,4	
Cataluña	85.622	-78,5	224.907	-89,9	
Comunitat Valenciana	46.984	-81,1	124.778	-89,7	
Madrid, Comunidad de	69.366	-72,3	146.505	-89,4	
Otras CCAA	70.843	-68,6	227.758	-78,6	

Canarias

Cataluña

Madrid,

Comunidad de

Llegada de turistas internacionales según comunidad autónoma de destino principal. Principales países emisores

	Primer	Turistas	Segundo	Turistas
Marzo 2021	país emisor		país emisor	
TOTAL	Francia	109.647	Alemania	99.516
Andalucía	Resto de Europa	9.610	Resto del mundo	6.251
Balears, Illes	Alemania	45.134	Resto de Europa	5.758
Canarias	Alemania	34.653	Resto de Europa	28.214
Cataluña	Francia	30.593	Resto de Europa	15.290
Comunitat Valenciana	Francia	12.556	Italia	5.602
Madrid, Comunidad de	Francia	17.074	América (sin EEUU)	13.609

Vías de acceso y forma de alojamiento principal

La vía aeroportuaria es la que sirve de entrada al mayor número de turistas en marzo, con 329.330 turistas, lo que supone un descenso anual del 79,7%.

Por ferrocarril acceden un 13.2% menos de turistas, por carretera llegan un 56,1% menos y por puerto un 88,8% menos.

Llegada de turistas internacionales según vías de acceso

	Datos mensua	ales	Datos acumulados		
Marzo 2021	Valor	Variación	Valor	Variación	
	absoluto	anual	absoluto	anual	
TOTAL	490.088	-75,5	1.208.761	-88,6	
Aeropuerto	329.330	-79,7	760.622	-91,3	
Carretera	151.151	-56,1	422.290	-73,2	
Tren	6.647	-13,2	19.094	-51,4	
Puerto	2.961	-88,8	6.756	-96,3	

El número de turistas que utilizan el alojamiento de mercado como modo de alojamiento principal en marzo disminuye un 76,5% en tasa anual. Dentro de este tipo, el alojamiento hotelero baja un 74,3% y la vivienda en alquiler un 89,2%.

Por su parte, el alojamiento de no mercado desciende un 72,2%. Los turistas alojados en vivienda de familiares o amigos bajan un 79,7% y los hospedados en vivienda en propiedad un 52,0%.

Llegada de turistas internacionales según tipo de alojamiento

	Datos mensua	ales	Datos acumulados	
Marzo 2021	Valor	Variación	Valor	Variación
	absoluto	anual	absoluto	anual
TOTAL	490.088	-75,5	1.208.761	-88,6
Total alojamiento de mercado (*)	355.385	-76,5	832.568	-89,9
-Alojamiento hotelero	301.651	-74,3	707.981	-89,3
-Vivienda de alquiler	26.490	-89,2	59.506	-94,8
-Resto alojamiento de mercado	27.244	-71,4	65.081	-85,1
Alojamiento de no mercado	134.703	-72,2	376.193	-84,0
-Vivienda en propiedad	63.302	-52,0	135.124	-79,6
-Vivienda de familiares o amigos	60.488	-79,7	206.283	-86,2
-Resto Alojamiento no de mercado	10.913	-80,2	34.787	-81,3

^{(*):} Se distinguen dos grupos principales de alojamiento, en función de si ha habido o no transacción monetaria: de mercado (alojamiento de pago; hoteles, alojamiento en alquiler, camping, casa rural y otro alojamiento de mercado) o de no mercado (vivienda en propiedad, vivienda de familiares o amigos y otro alojamiento de no mercado).

Motivo principal, duración de la estancia y organización del viaje

El *Ocio, recreo y vacaciones* es el motivo principal del viaje a España para 268.155 turistas en marzo, lo que supone un descenso anual del 83,8%.

Por *Negocios, motivos profesionales* llegan 129.073 (un 5,9% menos) y por *Otros motivos* 92.861 (un 54,3% menos).

Llegada de turistas internacionales según motivo principal

	Datos mensua	ales	Datos acumulados	
Marzo 2021	Valor	Variación	Valor	Variación
	absoluto	anual	absoluto	anual
TOTAL	490.088	-75,5	1.208.761	-88,6
Ocio, recreo y vacaciones	268.155	-83,8	704.750	-91,9
Negocios, motivos profesionales	129.073	-5,9	255.128	-70,4
Otros motivos	92.861	-54,3	248.882	-75,3

La duración de la estancia mayoritaria en marzo es la de cuatro a siete noches, con 174.767 turistas y una disminución anual del 81,8%.

El número de visitantes desciende un 44,1% entre los que no pernoctan (excursionistas) y un 53,0% entre los de mayor duración (más de 15 noches).

Llegada de visitantes internacionales según duración de la estancia

	Datos mensua	ales	Datos acumulados		
Marzo 2021	Valor	Variación	Valor	Variación	
	absoluto	anual	absoluto	anual	
TOTAL	1.236.756	-62,9	3.285.923	-81,1	
Ninguna noche (*)	746.668	-44,1	2.077.162	-69,5	
1 noche	63.019	-44,5	162.190	-73,4	
De 2 a 3 noches	98.800	-77,3	219.805	-89,7	
De 4 a 7 noches	174.767	-81,8	394.509	-92,1	
De 8 a 15 noches	75.057	-76,8	221.753	-88,3	
Más de 15 noches	78.446	-53,0	210.504	-76,3	

^{(*):} Excursionistas

En marzo 437.864 turistas viajan sin paquete turístico, lo que supone un descenso anual del 71,4%. Con paquete turístico llegan casi 52.224, un 88,8% menos.

Llegada de turistas internacionales según forma de organización¹

	Datos mensua	ales	Datos acumulados		
Marzo 2021	Valor	Variación	Valor	Variación	
	absoluto	anual	absoluto	anual	
TOTAL	490.088	-75,5	1.208.761	-88,6	
Sin paquete turístico	437.864	-71,4	1.072.662	-86,3	
Con paquete turístico	52.224	-88,8	136.100	-95,0	

¹ Debe tenerse en cuenta que a los visitantes se les realiza la encuesta en el momento de su salida del país por lo que algunas de estas noches han podido ser disfrutadas en un período anterior.

Revisiones y actualización de datos

Coincidiendo con la publicación de hoy, el INE ha actualizado los datos de la Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras correspondientes al mes de marzo de 2020, que pasan a ser definitivos. Los resultados están disponibles en INEBase.

Nota sobre el efecto de la COVID-19 en las operaciones estadísticas FRONTUR y EGATUR en el mes de marzo

La finalización del estado de alarma vigente desde el 17 de marzo de 2020 no ha supuesto la supresión de los controles de acceso a España por las diferentes vías, por lo que, aunque desde el día 21 de junio ya no está vigente, se han sucedido distintas órdenes que han restringido el libre acceso de viajeros a España. En el mes de marzo la normativa vigente, que en gran medida había sido establecida ya los meses precedentes, es la recogida por las siguientes órdenes:

- Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Orden INT/734/2020, de 30 de julio, por la que se modifica la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Orden INT/805/2020, de 28 de agosto, por la que se modifica la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Orden INT/851/2020, de 14 de septiembre, por la que se prorroga la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Orden INT/913/2020, de 29 de septiembre, por la que se prorroga la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Orden INT/1006/2020, de 29 de octubre, por la que se modifica la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

- Orden INT/1119/2020, de 27 de noviembre, por la que se modifica la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Orden INT/1278/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Orden INT/62/2021, de 28 de enero, por la que se modifican la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y la Orden INT/1236/2020, de 22 de diciembre, por la que se establecen criterios para la restricción temporal del acceso por vía terrestre al espacio Schengen a través del puesto de control de personas con el territorio de Gibraltar por razones de salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Orden INT/68/2021, de 29 de enero, por la que se restablecen los controles en la frontera interior terrestre con Portugal con motivo de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Orden INT/161/2021, de 24 de febrero, por la que se prorroga la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Orden INT/162/2021, de 25 de febrero, por la que se prorrogan los controles en la frontera interior terrestre con Portugal, restablecidos con motivo de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Estas normas regulan las restricciones de acceso desde terceros países, estableciendo una lista concreta de países, cuyos residentes no se ven afectados por las restricciones. Esta lista es objeto de actualización en distintas órdenes en función de la evolución sanitaria de los distintos países.

Por lo tanto, en la determinación del número de visitantes estimado por las estadísticas FRONTUR-EGATUR, se han tenido en cuenta una serie de restricciones coherentes con las órdenes antes citadas.

Estas restricciones se han limitado a las vías de acceso de puerto y aeropuerto, donde no se han contemplado visitantes que acceden a España desde terceros países fuera del espacio europeo Schengen, más allá de los países detallados explícitamente en las ordenes citadas anteriormente.

No obstante, tanto las excepciones que fijan las disposiciones mencionadas como la forma en la que se lleva a cabo la recogida de datos determinan que hay algunos aspectos de la operación que deben tenerse en cuenta en enero, coherentemente con su tratamiento en los meses precedentes.

Los ciudadanos de nacionalidad española residentes en otros países sí tienen permitido el acceso al territorio español, incluso fuera de la lista de países antes citada, así como otros viajeros con causa justificada que podrían considerarse, en algunos casos visitantes. Sin embargo, el reducido volumen de esos flujos y la imposibilidad de su caracterización acertada desaconsejan la contabilización de los mismos.

A lo largo del mes de marzo se ha continuado el proceso de encuestación, no obstante las nuevas condiciones de acceso a los lugares donde se produce y a los propios entrevistados, derivadas de la crisis sanitaria, todavía no han permitido el desarrollo completo del mismo, por lo que las posibles dificultades derivadas de este hecho se están solventando con los mecanismos habituales de complemento de muestra que tiene diseñada la propia metodología de esta operación estadística.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos, se han podido construir, con suficiente garantía, los estimadores mensuales habituales y, por lo tanto, el INE considera que los datos proporcionados por las estadísticas de FRONTUR y EGATUR tienen la suficiente calidad para ser difundidos y utilizados por los usuarios habituales de estas operaciones.

Nota metodológica

El objetivo principal de la Encuesta de Movimientos turísticos en frontera (FRONTUR) es estimar mensualmente el número de visitantes no residentes en España que llegan a nuestro país, así como conocer las características principales de los viajes que realizan esos visitantes. Para la elaboración de FRONTUR se siguen las definiciones y recomendaciones internacionales de la OMT y de EUROSTAT en esta materia.

Tipo de operación: estadística continúa de periodicidad mensual.

Ámbito poblacional: se refiere a los no residentes en España que entran a nuestro país, hayan o no pernoctado, así como a los que pasan por nuestro país en tránsito.

Ámbito geográfico: todo el territorio nacional, la muestra se recoge en los principales puntos de acceso de los viajeros no residentes, tanto en carretera, aeropuertos, puertos y ferrocarril.

Período de referencia de los resultados: mes.

Tamaño muestral: el tamaño muestral teórico anual de FRONTUR supera las 450.000 encuestas, que se reparten a lo largo del año, teniendo en cuenta la estacionalidad de los flujos de viajeros.

Tipo de muestreo: para cada vía se definen estratos que agrupan puntos fronterizos, aeropuertos, puertos o líneas ferroviarias. En la afijación muestral de carretera y aeropuerto se distingue además el día de la semana en el que se realizan las encuestas, diferenciando los días laborables de los fines de semana y festivos. En aeropuertos se definen 21 relaciones aéreas (aeropuerto español de origen-país del aeropuerto de destino).

Método de recogida: la recogida de información se realiza por entrevista directa cuando el viajero abandona España, mediante cuestionario electrónico multilingüe.

Para más información se puede tener acceso a la metodología en:

http://www.ine.es/daco/daco42/frontur/frontur egatur metodologia.pdf

Y al informe metodológico estandarizado en:

http://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=16028

Las estadísticas del INE se elaboran de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, que fundamenta la política y estrategia de calidad de la institución. Para más información, véase la sección de **Calidad en el INE y Código de Buenas Prácticas** en la página web del INE.

Más información en www.ine.es Twitter: @es_ine Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 /94 08 — gprensa@ine.es Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – www.ine.es/infoine